MUNICIPIO DE SAN PEDRO

NIT 890,983,922

COMPROBANTE EGRESO No: 1107

FECHA: 02/03/2022

A FAVOR DE: MI CANAL TELE S.A.S

CEDULA O NIT: 901,429,873

DESCRIPCION: PRESTACION DE SERVICIOS, PARA LA PREPRODUCCION, PRODUCCION, REALIZACION, TRANSMISION EN VIVO Y EN DIFERIDO DE LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISION DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y PROGRAMAS REQUERIDOS PARA LA VIGENCIA DEL 2022 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
1090	93668	738,095.00	52,720.00	17,677.00	0.00	667,698.00
	TOTAL	738,095.00	52,720.00	17,677.00	0.00	667,698.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
58692	Traslado	2086	BIA.FOND.COMUN.CONV.86125	901,429,873	MI CANAL TELE S.A.S	667,698.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla Prohospital Dpto 1%	6,202.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%	24,810.00
410576002	Estampilla procultura 1%	6,202.00
411001007	Tasa Prodeporte y recreación 2,5%	15,506.00

RETENCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
243625006	Impuesto a las ventas retenido por consignar- IVA en servicios	17,677.00

PAGO

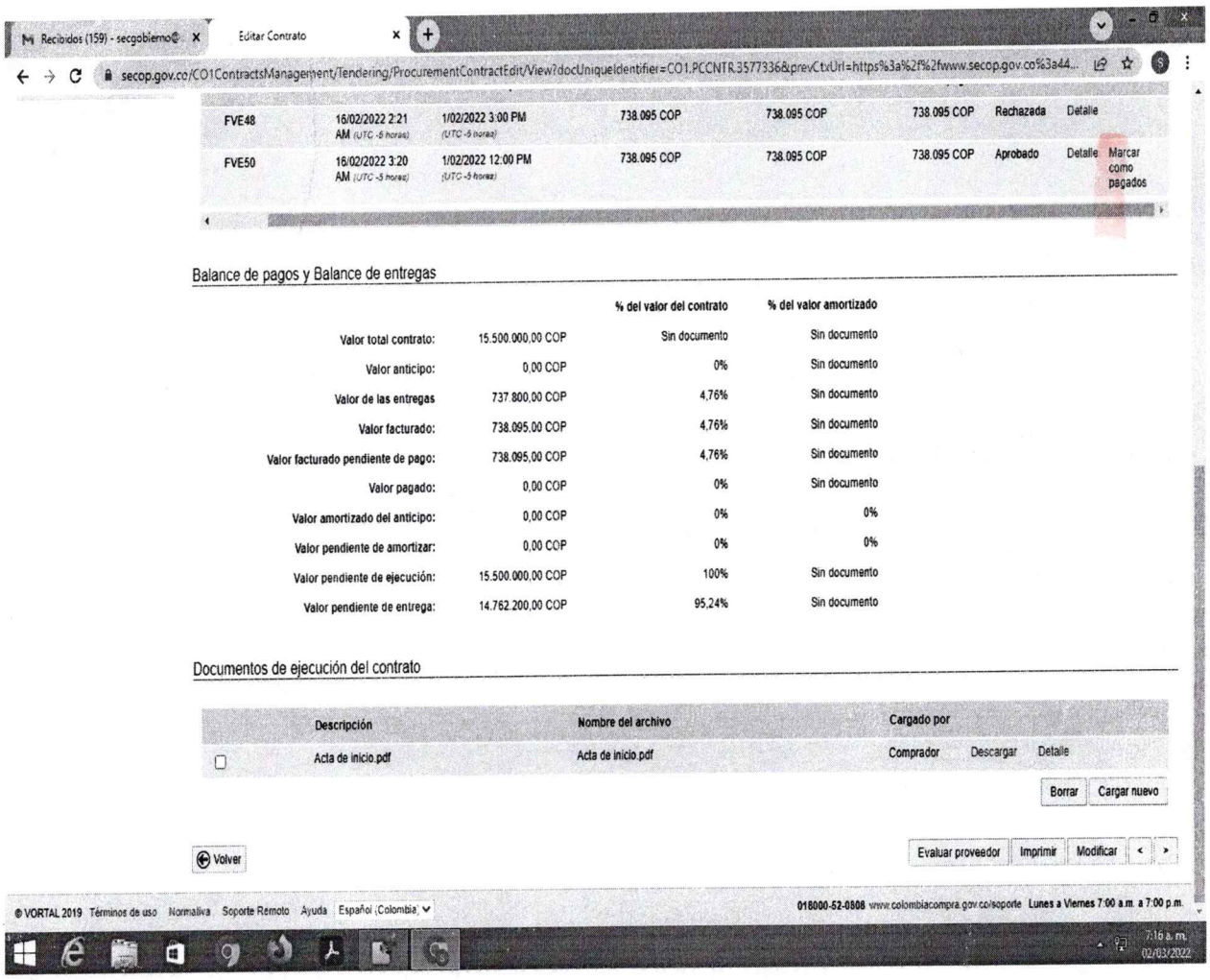
2022 MAR. 02

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELECTRONICO

ELABORADO POR:NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZ



MUNICIPIO SAN PEDRO
DE LOS MILAGROS
SECRETARIA DE HACIENDA

2022 MAR. 0 2

Hora: 7:55 PM Ely'9
RECIBIDO

PAGO

2022 MAR. 0 2

ELECTRONICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
OBLIGACION PRESUPUESTAL

NUMERO: 1090
FECHA: 02/03/2022

A FAVOR DE: 901429873 MI CANAL TELE S.A.S

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS, PARA LA PREPRODUCCION, PRODUCCION, REALIZACION, TRANSMISION EN VIVO Y EN DIFERIDO DE LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISION DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y PROGRAMAS REQUERIDOS PARA LA VIGENCIA DEL 2022 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022

VALOR: (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR: 738,095.00**

COMPROMISO: 714 **CUENTA X PAGAR:** 93668

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.0088595100920	Impresos y publicaciones - Concejo	738,095.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240101005	BIENES Y SERVICIOS		667,698.00
240722001	Estampilla Prohospital Dpto 1%		6,202.00
243625006	Impuesto a las ventas retenido por consignar- IVA en servicios		17,677.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%		24,810.00
410576002	Estampilla procultura 1%		6,202.00
411001007	Tasa Prodeporte y recreación 2,5%		15,506.00
511121006	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones- Concejo Mcpal	738,095.00	

ORDENADOR

Laura B.
TESORERO

PAGO
2022 MAR. 02
ELECTRONICO

BENEFICIARIO. CEDULA O NIT

B(2086)

MI CANAL TELE S.A.S
NIT 901429873-4
Cra 49A No 50-20, San Pedro, Antioquia,
Tel: +57 3024421307
micanaltele@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FVE50
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CRA 49 A 49 36, Colombia, San Pedro, Antioquia, 051010		25/02/2022
			FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	8687039	**NIT** 890983922-2	25/02/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Prestación de servicio para la producción , realización y transmisión en vio y diferido de las sesiones plenarias	Unidad	$620,248	1		$620,248

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-03-01T15:07:57
Fecha y hora de expedición: 2022-03-01T15:07:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado Medio de pago: Consignación bancaria

CUFE: 57c4964892ad40634e801cff571bb26fb1ddf109188b80ac6150347a6278c9b0ae75f00bd87ed37382b27c0a5520cce2

Firma digital: PWHdvxAmTI8jKhryAuGeAYdEMDHjaPFTgqh+rQyWg90Ku1XhFQaHlwrjLgD+hUyOZkw0X85A0Qo3iXKY8Ric/dbBjsckwoiDIlwsWExf0LLa3cyO
AS0pcF3U7sghOxQMPUrppaYSYwWZ2Ey8E2hGFq5zY/YAQtsvzaE+mzgGaNHXJ55EQKoaCL6ic+Hzw3HkTB0kTEhXTvTUvCSDAOzzEIWyw2jA1CsB2myJSynK1NRp
8/5Avp6NQiLRF1PlQHzYwX4C7HQZN0QuW4l/vRijt6Wz1fn/+bclZz6v47HH+06sPhMzN/Nrz2ZzII8UwP6ovRkQ0GFk4ivzvs08KNq1ag==

Régimen Simple de Tributación - SIM

Subtotal	$620,248
IVA (19.00%)	$117,847
Total	$738,095

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764011488724 de 2021-03-12 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FVE1 hasta FVE200 con vigencia hasta 2022-03-12

Representación impresa de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN Y ACTA DE RECIBO PARCIAL		
	Código: F-CSP-000	**Versión:** 00	**Fecha:** 18/05/2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD				
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.				
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
ACTA No	**FECHA (DD/MM/AA)**	**CONTRATO NUMERO**	**C.D.P.**	**C.R.P.**
01	25/02/2022	CM-MC-03-2022	229	714
CONTRATISTA			**NIT**	
MI CANAL TELE S.A.S			890983922-2	
SUPERVISOR			**CARGO**	
JUAN DAVID GARCIA PATIÑO			Secretario General	

OBJETO DEL CONTRATO	
Prestación de servicios para la preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal, y programas requeridos para la vigencia 2022.	
Fecha de inicio	01/02/2022
Plazo de ejecución	Once (11) meses.
Identificación del contrato	Prestación de Servicios
Período del informe	Del 16 hasta el 28 de febrero de 2022
Valor del contrato $	$ 15.500.000
Valor adiciones efectuadas al contrato $	000
Valor total del contrato $	$ 15.500.000
Valor a cancelar $	**$ 738.095**
Valor total actas anteriores $	$ 000
Valor restante $	$ 14.761.905
Conclusiones y recomendaciones por parte de la supervisión	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, para ello, entregó informe de actividades, cuenta de cobro, seguridad social.

CONSIDERANDO

Firma la presente acta en virtud de que los trabajos efectuados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.

Se anexa para el correspondiente pago:

[x] Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

[x] Informe de actividades, cuenta de cobro presentado por el contratista.

Dado en el Municipio de San Pedro de los Milagros el 25 de febrero de 2022.

JUAN DAVID GARCI PATIÑO
Secretario General
Supervisor

Concejo Municipal	ORDEN DE PAGO	Código: FO-CCO-00
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Enero de 2021
		Página 1 de 1

San Pedro de los Milagros, 25 de febrero de 2022

Administradora financiera
Laura Marcela Blandón Camacho.
Secretaria de Hacienda.

Asunto: Ordenación de pago por prestación de servicios.

En atención al asunto de la referencia, le solicito comedidamente que se proceda a cancelar la suma adeudada a "MI CANAL TELE S.A.S" representante legal el señor **Darío Albeiro Pérez Lujan** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.193.816 de San Pedro – Antioquia, por concepto de la "Prestación de servicios para la preproducción, producción, realización, trasmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias del Concejo municipal y programas requeridos por para la vigencia del 2021", en virtud del contrato de prestación de servicios N° **CM-MC-03-2022**, por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($738.095),** conforme a la cuenta de cobro del **mes de FEBRERO DEL 2022**, para lo cual se adjunta el pago de la Seguridad Social del contratista, las actividades realizadas durante el periodo del mes de **FEBRERO DEL 2022** y la certificación de recibido a satisfacción del servicio prestado.

Cordialmente,

Juan Guillermo Muñoz Pérez
Presidente del Concejo

MUNICIPIO SAN PEDRO
DE LOS MILAGROS
SECRETARIA DE HACIENDA

2022 FEB. 28

Hora: 5:15 PM

RECIBIDO

CONTRATO N°	CM-MC-03-2022	INFORME N°	01

PERIODO EVALUADO (Del DD-Mes-AAAA al DD-Mes-AAAA)		NOMBRE DEL CONTRATISTA
Del 16/02/2022 al 28/02/2022		MI CANAL TELE S.A.S "Todo lo que somos"
OBJETO		
Articular estrategias para la participación ciudadana a través de la transformación de eventos realizados por la administración municipal Juntos Construimos el Cambio, en el canal local MI CANAL "Todo lo que somos".		**NOMBRE DEL SUPERVISOR** Juan David García Patiño CARGO: Secretario Ejecutivo
DEPENDENCIA INTERESADA	**Sec. Gobierno**	

INFORME DE ACTIVIDADES
(Aplica para todos los contratistas e
Incluye el Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Para qué)

Las siguientes producciones se realizaron y se trasmitieron a través del canal MI CANAL "Todo lo que somos"

- Transmisión de sesiones del honorable Concejo Municipal

LOGROS OBTENIDOS

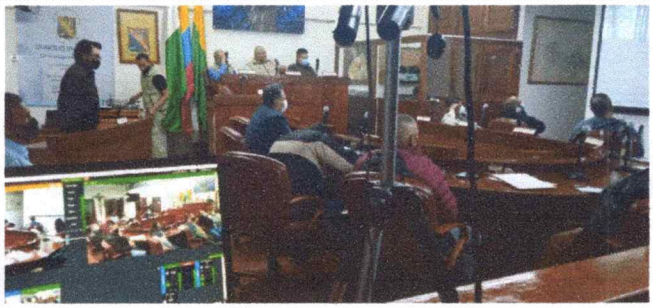
- Entregar oportunamente los proyectos audiovisuales, elaborados, en cada una de las visitas que se realizaron.
- Mantener activas las redes sociales de la administración municipal para interactuar con la comunidad a través de videos llamativos.
- Informar oportunamente a través de los medios masivos de comunicación a la comunidad.
- Interactuar por medio de herramientas audiovisuales a la comunidad y la administración municipal.
- Se Fortaleció el área de comunicaciones
- Apoyar el desarrollo del plan institucional por medio de comunicaciones
- Producir información corporativa, dando a conocer más el trabajo realizado de la administración municipal en cabeza del alcalde.
- Se realiza actividades de forma instantánea y veras para la comunicación de comunidad y administración.
- Mantener informada la comunidad a través de los medios digitales, locales sobre la decisiones y avances que desde la administración municipal se están realizando.
- Interacción precisa y concreta a la comunidad.
 Entrega oportunamente los proyectos audiovisuales, elaborados en cada una de las salidas o grabaciones realizadas durante el periodo de grabación.
-

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Anexo foto



CONTRATO N°	CM-MC-03-2022	INFORME N°	01






OTRAS EVIDENCIAS

Lugar o ruta de almacenamiento de evidencias:

- Computador comunicaciones / Documentos / marzo / Diseños.
- Computador comunicaciones / Documentos / marzo / Avisos televisivos.
- Computador comunicaciones / Documentos / marzo / Documentos importantes.

SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	**DOCUMENTOS ANEXOS A ÉSTE INFORME:** Compromiso presupuestal, Cuenta de Cobro, Planilla de pago que incluya los conceptos de salud, pensión y ARL. **ANTECEDENTES:**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Relacionar las responsabilidades adquiridas al inicio del contrato.

Prestación de servicios personales para comunicar acertada y oportuna en cada uno de los medios de comunicación disponibles, las gestiones realizadas por administración municipal de San Pedro de los Milagros.

ELABORÓ CONTRATISTA		APROBÓ SUPERVISOR	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	Darío Alveiro Pérez Lujan	**NOMBRE**	Juan David García Patiño

MI CANAL TELE S.A.S
NIT 901429873-4
Cra 49A No 50-20, San Pedro, Antioquia,
Tel: +57 3024421307
micanaltele@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FVE48
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CRA 49 A 49 36, Colombia, San Pedro, Antioquia, 051010		25/02/2022
			FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	8687039	**NIT** 890983922-2	25/02/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Prestación de servicio para la producción , realización y transmisión en vio y diferido de las sesiones plenarias	Unidad	$738,095	1		$738,095

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-02-25T11:44:36
Fecha y hora de expedición: 2022-02-25T11:43:38
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado Medio de pago: Consignación bancaria

CUFE: b61b0f02ab9d266678fe82a9c71e5e263366441894878fcc427bfe0d5d636e1507c4b185741fcbe6c4e985a627cc0066

Firma digital: leeS5V9yb0INJc/uFeIZjNunWc8orqpEd3H/PAMHWLETNKSkbTS5HupkmFDts00nrl4+uyuX1opzcBetO5zFzcRsLA+/Hn1EAwktmmw3wgkx4L9i
AcRbgnKYC/OahQJvNcALySrSGJySmbh+8qIA36juPA/kbuAUY5hudce2vwC9hZxAxjet+PCur3v/kWX5Y/quydhNMn8fmlxwES0WVgkFoKnTvbwts3ylZAw0fEgD
3sRIP1XaXQGgOxgg9jwITG2xVTspNc5m9fgCbH2c2Zb8RsVlrkUAwWfXyo7Cc0ocxw5pO6Vj4LHclG+zkc6VE+HssYxHi26lQRzSGgBXYQ==

Régimen Simple de Tributación - SIM

Subtotal	$738,095
Total	$738,095

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764011488724 de 2021-03-12 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FVE1 hasta FVE200 con vigencia hasta 2022-03-12

Representación impresa de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202202 **Número planilla** 1051269766
Periodo Servicio 202202
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: 202202
Pagada 22/02/2022

Fecha de Creación del Informe: jueves, 22 de febrero de 2022 11:17:43 AM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MI CANAL TELE SAS				
Documento	NI901429873	**Dirección**	CL 49 #51 A - 120		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8687162		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SAN PEDRO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ LUJAN DARIO ALVEIRO	**Identificación**	CC70193816		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1035831495		
Tipo de Cotizante	01		00
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 1.000.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
BEDOYA ZAPATAJULIAN DAVID	5664000 05

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	
Código AFP Traslado	
PROTECCIÓN	
IBC AFP	$ 1.000.000
Total Cotización AFP	$ 160.000
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	$ 1.000.000
Aporte EPS	$ 40.000
Aporte UPC	$ 0

ARL SURA	
IBC ARP	$ 1.000.000
Aporte ARP	$ 10.000

Código CCF	CCF04
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA	$1.000.000
COMFAMA	$ 40.000
IBC CCF Aporte CCF	

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-02-22, 11:18:13 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2022
Empresa	DARIO ALVEIRO PEREZ LUJAN
CEDULA CIUDADANIA	CC 70193816
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	61218789
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1115988799
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 426.623
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 235.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	$ 183.750	$ 0
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	$ 7.673	$ 0
		SubTotales:		$ 426.623	$ 0
		Total a Pagar:			$ 426.623

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios

CONTRATO N°	CM-MC-03-2022	INFORME N°	01

PERIODO EVALUADO (Del DD-Mes-AAAA al DD-Mes-AAAA)		NOMBRE DEL CONTRATISTA
Del 16/02/2022 al 28/02/2022		MI CANAL TELE S.A.S "Todo lo que somos"
OBJETO		
Articular estrategias para la participación ciudadana a través de la transformación de eventos realizados por la administración municipal Juntos Construimos el Cambio, en el canal local MI CANAL "Todo lo que somos".		**NOMBRE DEL SUPERVISOR** Juan David García Patiño CARGO: Secretario Ejecutivo
DEPENDENCIA INTERESADA	**Sec. Gobierno**	

INFORME DE ACTIVIDADES
(Aplica para todos los contratistas e
Incluye el Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Para qué)

Las siguientes producciones se realizaron y se trasmitieron a través del canal MI CANAL "Todo lo que somos"

- Transmisión de sesiones del honorable Concejo Municipal

LOGROS OBTENIDOS

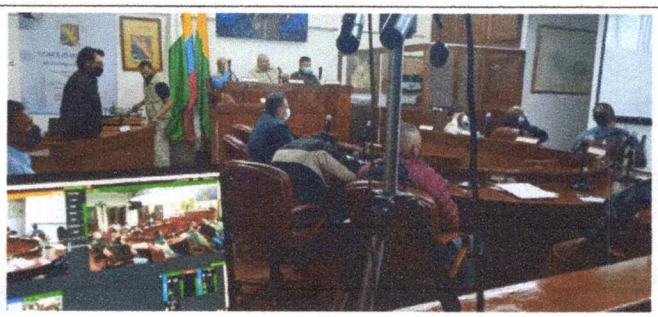
- Entregar oportunamente los proyectos audiovisuales, elaborados, en cada una de las visitas que se realizaron.
- Mantener activas las redes sociales de la administración municipal para interactuar con la comunidad a través de videos llamativos.
- Informar oportunamente a través de los medios masivos de comunicación a la comunidad.
- Interactuar por medio de herramientas audiovisuales a la comunidad y la administración municipal.
- Se Fortaleció el área de comunicaciones
- Apoyar el desarrollo del plan institucional por medio de comunicaciones
- Producir información corporativa, dando a conocer más el trabajo realizado de la administración municipal en cabeza del alcalde.
- Se realiza actividades de forma instantánea y veras para la comunicación de comunidad y administración.
- Mantener informada la comunidad a través de los medios digitales, locales sobre la decisiones y avances que desde la administración municipal se están realizando.
- Interacción precisa y concreta a la comunidad.
 Entrega oportunamente los proyectos audiovisuales, elaborados en cada una de las salidas o grabaciones realizadas durante el periodo de grabación.
-

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Anexo foto



CONTRATO N°	CM-MC-03-2022	INFORME N°	01






OTRAS EVIDENCIAS

Lugar o ruta de almacenamiento de evidencias:

- Computador comunicaciones / Documentos / marzo / Diseños.
- Computador comunicaciones / Documentos / marzo / Avisos televisivos.
- Computador comunicaciones / Documentos / marzo / Documentos importantes.

SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	**DOCUMENTOS ANEXOS A ÉSTE INFORME:** Compromiso presupuestal, Cuenta de Cobro, Planilla de pago que incluya los conceptos de salud, pensión y ARL. **ANTECEDENTES:**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Relacionar las responsabilidades adquiridas al inicio del contrato.

Prestación de servicios personales para comunicar acertada y oportuna en cada uno de los medios de comunicación disponibles, las gestiones realizadas por administración municipal de San Pedro de los Milagros.

ELABORÓ CONTRATISTA		APROBÓ SUPERVISOR	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	Darío Alveiro Pérez Lujan	**NOMBRE**	Juan David García Patiño

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202202 **Número planilla** 1051269766
Periodo Servicio 202202
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: 202202
Pagada 22/02/2022

Fecha de Creación del Informe: jueves, 22 de febrero de 2022 11:17:43 AM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MI CANAL TELE SAS				
Documento	NI901429873	**Dirección**	CL 49 #51 A - 120		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8687162		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	UNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SAN PEDRO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ LUJAN DARIO ALVEIRO	**Identificación**	CC70193816		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1035831495		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 1.000.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
BEDOYA ZAPATAJULIAN DAVID	5664000 05

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	
Código AFP Traslado	
PROTECCIÓN	
IBC AFP	$ 1.000.000
Total Cotización AFP	$ 160.000
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	$ 1.000.000
Aporte EPS	$ 40.000
Aporte UPC	$ 0

ARL SURA	
IBC ARP	$ 1.000.000
Aporte ARP	$ 10.000

Código CCF	CCF04
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA	$1.000.000
COMFAMA	$ 40.000
IBC CCF Aporte CCF	

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-02-22, 11:18:13 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2022
Empresa	DARIO ALVEIRO PEREZ LUJAN
CEDULA CIUDADANIA	CC 70193816
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	61218789
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1115988799
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 426.623
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 235.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	$ 183.750	$ 0
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	$ 7.673	$ 0
			SubTotales:	$ 426.623	$ 0
			Total a Pagar:		$ 426.623

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no es base responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información desde que no tiene medios

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, Y "MI CANAL TELE S.A.S."

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CM-MC-03-2022	
Contratante	Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros
Nombre del Ordenador del Gasto	JUAN GUILLERMO MUÑOZ PÉREZ
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	**"MI CANAL TELE S.A.S."**
NIT	901429873-4
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para la preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal, y programas requeridos para la vigencia 2022.
Plazo de Ejecución	Diez (10) meses y quince (15) días.
Valor del Contrato	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($15.500.000)
Fecha y No. CDP.	229 del 20 de enero de 2022.

Entre los suscritos **JUAN GUILLERMO MUÑOZ PÉREZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de San Pedro de los Milagros, Antioquia, titular de la cédula de ciudadanía número 70.194.710, en su calidad de Presidente y ordenador del gasto en el Concejo Municipal, conforme con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996 y debidamente facultado por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra parte, **"MI CANAL TELE S.A.S."**, con NIT 901429873-4, representada legalmente por el señor **DARIO ALVEIRO PÉREZ LUJAN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.193.816 expedida en San Pedro, con establecimiento de comercio denominado **"MI CANAL"**, con NIT. 901.429.873-4, se ha celebrado el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Prestación de servicios para la preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal, y programas requeridos para la vigencia 2022. **SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.** 1) Cumplir con el pago de afiliación a un sistema de seguridad social integral durante el término de ejecución del presente contrato. 2) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 3) Preproducción, Producción y transmisión en vivo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo tanto plenarias como de comisión a dos cámaras. 4) Preproducción, Producción y Posproducción de un programa mensual con el contenido que se requiera por parte del concejo. 5) Realizar la grabación de las visitas a las diferentes obras y/o lugares requeridos, al igual que los eventos que requieran de la presencia del Concejo municipal. 6) Realizar las pautas publicitarias requeridas por el concejo municipal. 7) Realizar la proyección y difusión de la imagen institucional del concejo. 8)

Proyectar las sesiones en medios virtuales, como Facebook. **9)** Presentar en medio magnético ya sea en un CD la evidencia de los programas televisados, de cada mes, al igual que las notas de interés aprobadas por la corporación. **TERCERA. DURACIÓN:** El plazo del presente contrato será de Diez (10) meses y quince (15) días, a partir de la suscripción del acta de inicio. **CUARTA. VALOR:** El presente contrato tiene un valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($15.500.000). QUINTA. FORMA DE PAGO:** El presente contrato se pagará en abonos mensuales equivalentes a **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/L ($1.476.190). OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA,** se compromete con el Concejo Municipal de San Pedro a: **1)** Desarrollar en forma eficaz y eficiente el objeto del presente contrato. **2)** Presentar informe de las actividades realizadas con fundamento en el objeto y por el período respectivo a cancelar. **3)** Presentar la constancia de pago del mes prestado a los Sistemas de Seguridad Social, pensiones y ARL del mes prestado. **4).** Proporcionar los elementos necesarios para desarrollar todas las actividades objeto del contrato (Transporte y logística). **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO,** se compromete a: **1)** Cancelar oportunamente la prestación del servicio prestado por el contratista previa presentación de la documentación requerida; **2)** Ejercer la función de Supervisión en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. **OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En cuanto al contenido del contrato se estipula en forma clara y expresa que no existirá vinculación laboral alguna entre **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO** y el **CONTRATISTA**, de igual manera el **CONTRATISTA** no tiene derecho al pago de prestaciones sociales por parte del **CONTRATANTE. NOVENA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA POR INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por causas imputables al **CONTRATISTA, EL CONTRATANTE** podrá imponerle multas hasta por un valor equivalente al 3% del valor del presente contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el 10% del valor total del contrato. **DÉCIMA. CLÁUSULAS EXORBITANTES:** Se entiende incorporadas al presente contrato las cláusulas exorbitantes o excepcionales al derecho común, de la interpretación unilateral, la modificación unilateral, la terminación y la caducidad, contenidos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, respectivamente. **UNDÉCIMA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** para el efecto del cumplimiento de las estipulaciones contempladas en el presente contrato, responderá civil, penal y administrativamente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo establecido en la Ley. **DECIMA SEGUNDA. CESIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato se celebra en consideración a la calidad del **CONTRATISTA**, por lo tanto, no podrá cederse, salvo autorización previa y por escrito del **CONTRATANTE. DÉCIMA TERCERA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El **CONTRATANTE** atenderá el pago del presente contrato mediante disponibilidad presupuestal N.º 229 del 20 de enero de 2022. Rubro: 2.1.2.02.02.0088595100920, impresos y publicaciones - Concejo. **DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona en el momento de suscripción de las partes y su registro presupuestal por el **CONTRATANTE,** el cual hace parte integral del presente contrato. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, que no se encuentra inmerso en las causales de inhabilidades e incompatibilidad para contratar con el Estado. **DÉCIMA SEXTA. DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:** La Supervisor para la ejecución del presente contrato estará a cargo de la Secretaría General de

Concejo municipal de San Pedro de los Milagros. **DÉCIMA SÉPTIMA. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATISTA:** De conformidad con lo previsto en el artículo el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, esta garantía no será obligatoria dado que no tipifica riesgo en la ejecución del contrato tal como se indicó en los estudios previos. **PARÁGRAFO: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista al Municipio. **DÉCIMA OCTAVA. CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Es obligación del **CONTRATISTA** garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES,** lo que deberá acreditar durante los primeros diez días de cada mes, mediante la entrega de la respectiva certificación, la cual hará llegar a la Secretaría del Concejo Municipal y formará parte del presente contrato. **Riesgos Profesionales**: Esta afiliación será obligatoria para el Contratista, conforme lo establece la Ley 1562 de 2012 y el porcentaje a pagar será definido por la ARP de acuerdo al riesgo de la actividad a ejecutar. **PARAGRAFO**: Corresponde al supervisor del contrato velar por el estricto cumplimiento del pago de los conceptos de seguridad social integral y riesgos profesionales. **DÉCIMA NOVENA**: **PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, estar a paz y salvo con el Municipio de San Pedro de los Milagros. **VIGÉSIMA: DOCUMENTOS:** Forman parte integrante del presente contrato los documentos aportados en la Plataforma de Contratación Pública SECOP II. **VIGÉSIMA PRIMERA: CONTRATACION DIRECTA:** El presente contrato no estuvo precedido de ofertas, sino que se celebró directamente en atención a la idoneidad y experiencia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. **VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO:** Se establece como domicilio el Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia, para su ejecución y pago.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

JUAN GUILLERMO MUÑOZ PÉREZ
C.C. 70.194.710 R/L
Presidente del Concejo

DARIO ALVEIRO PEREZ LUJAN
MI CANAL TELE SAS
Contratista

ELABORÓ	Juan David García Patiño. Secretario del Concejo	REVISÓ	Jesús Alonso Arroyave Pérez. / abogado de GAC Soluciones jurídicas y administrativas SAS
		APROBO	Juan Guillermo Muñoz Pérez. Presidente del Concejo.
FECHA	15/02/2022	FECHA	15/02/2022
FIRMA		FIRMA	

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NÚMERO: 229

Fecha: 20/01/2022

Vencimiento: 165 Dias

Dependencia: CONCEJO

Certifico disponibilidad por valor de $ 17,680,000

(DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.1.2.02.02.008859510092(	Impresos y publicaciones - Concejo	CONCEJO	17,680,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2022

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS, PARA LA PREPRODUCCION, PRODUCCION, REALIZACION, TRANSMISION EN VIVO Y EN DIFERIDO DE LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISION DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y PROGRAMAS REQUERIDOS PARA LA VIGENCIA DEL 2022.-

Laura B.

JEFE DE PRESUPUESTO

Concejo Municipal	FORMATO SOLICITUD DE CDP		
	Código: F-CSP-030	**Versión:** 00	**Fecha:** 19/01/2021

San Pedro de los Milagros, 14 de febrero de 2022

Administradora Financiera
Laura Marcela Blandón Camacho
Secretaria de Hacienda
San Pedro de los Milagros, Antioquia

MUNICIPIO SAN PEDRO
DE LOS MILAGROS
SECRETARIA DE HACIENDA
2022 FEB. 15
Hora: 11:55 AM
RECIBIDO

Ref. Solicitud de Compromiso.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio me permito solicitarle expedir Compromiso Presupuestal correspondiente al CDP 229 que más adelante se detalla del presupuesto general del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros:

Tipo de gasto: Impresos y publicaciones – Concejo
Código: 21202020088595100920
CDP 229
Nombre: MI CANAL TELE S.A.S
NIT: 901429873-4
Valor: **QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 15.500.000)**

Objeto: Prestación de servicios, para la preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias del Concejo Municipal y programas requeridos para la vigencia 2022.

Lo anterior con el fin de atender necesidades y obligaciones de la Corporación para su normal funcionamiento.

Atentamente

Juan Guillermo Muñoz Pérez
Presidente del Concejo Municipal

Vo. Laura B.

ELABORO	Juan David García Patiño. Secretario.	REVISO Y APROBO	Juan Guillermo Muñoz Pérez. Presidente
FECHA	14/02/2022	FECHA	14/02/2022
FIRMA		FIRMA	

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
COMPROMISO PRESUPUESTAL

NÚMERO: 714

Fecha: 15/02/2022

Dependencia: CONCEJO

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 15.500.000,00

(QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VAL
229	2.1.2.02.02.0088595100920	Impresos y publicaciones - Concejo	CONCEJO	15,500,000.

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2022

A favor de: 901429873 MI CANAL TELE S.A.S

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS, PARA LA PREPRODUCCION, PRODUCCION, REALIZACION, TRANSMISION EN VIVO Y EN DIFERIDO DE LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISION DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y PROGRAMAS REQUERIDOS PARA LA VIGENCIA DEL 2022.-

Laura B.

JEFE DE PRESUPUESTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CM-MC-03-2022	
Contratante	Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros
Nombre Ordenador del Gasto	JUAN GULLERMO MUÑOZ PÉREZ
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	**"MI CANAL TELE S.A.S."**
NIT	901429873-4
Representante legal	**DARIO ALVEIRO PÉREZ LUJAN**
Cédula	N° 70.193.816 expedida en San Pedro
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para la preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal, y programas requeridos para la vigencia 2022.
Plazo de Ejecución	Diez (10) meses y quince (15) días.
Valor del Contrato	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($15.500.000)
Fecha y No. CDP.	No. 229 de 20 de enero de 2022
Fecha y No. RP	**N° 714 de 15 de febrero del 2022**
Forma de Pago	Previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, planilla de pago de Seguridad Social, Pensiones y ARL, y la certificación de recibido a satisfacción de la Supervisor del Contrato
Supervisor	Secretario del Concejo. Juan David García Patiño
Fecha de Firma del Contrato	16/02/2022

En el municipio de San Pedro de los Milagros, Antioquia, en las Instalaciones del Concejo Municipal, a los diez y seis (16) día del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron el Secretario General del Concejo Municipal, **JUAN DAVID GARCIA PATIÑO** como SUPERVISOR y la empresa "**MI CANAL TELE S.A.S.**", con NIT 901429873-4, representada legalmente por el señor **DARIO ALVEIRO PÉREZ LUJAN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.193.816 expedida en San Pedro, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar **INICIO** a la ejecución del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión **No. CM-MC-03.2022**, cuyo objeto es: Prestación de servicios para la preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal, y programas requeridos para la vigencia 2022.

Para constancia se firma por los que intervinieron:

EL SUPERVISOR

JUAN DAVID GARCIA PATIÑO
Secretario del Concejo.

EL CONTRATISTA

DARIO ALVEIRO PÉREZ LUJAN
Cédula, CC. N° 70.193.816 R/L

ELABORÓ	Juan David Garcia Patiño, secretario concejo.	REVISÓ Y APROBÓ	Juan Guillermo Muñoz Pérez, presidente concejo municipal.
FECHA	16/02/2022	FECHA	16/02/2022
FIRMA		FIRMA	

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
COMPROMISO PRESUPUESTAL

NÚMERO: 714

Fecha: 15/02/2022

Dependencia: CONCEJO

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 15.500.000,00

(QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VAL
229	2.1.2.02.02.0088595100920	Impresos y publicaciones - Concejo	CONCEJO	15,500,000.

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2022

A favor de: 901429873 MI CANAL TELE S.A.S

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS, PARA LA PREPRODUCCION, PRODUCCION, REALIZACION, TRANSMISION EN VIVO Y EN DIFERIDO DE LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISION DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y PROGRAMAS REQUERIDOS PARA LA VIGENCIA DEL 2022.-

Laura B.

JEFE DE PRESUPUESTO

Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO **Nit:** 890983922 **2 de Marzo de 2022 3:49:52 PM**
Usuario: NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZ **Dirección IP:** 186.159.3.105

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de marzo de 2022 - 2:44 PM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	PagoMiCanalTeleSas
Cuenta a debitar:	162-293664-79 - Ahorros Convenio 86125 Fondos Comunes
Valor total:	$667,698.00
Número total de registros:	1
Fecha de creación del lote:	02/03/2022
Fecha de aplicación:	02/03/2022

Editar/Ver Lote

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO
NIT: 890983922
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PagoMiCanalTeleSas
Secuencia: 0
Número de cuenta a debitar: 16229366479

Fecha: 03-03-2022 **Hora:** 07:31:37
Fecha de Generación: 03-03-2022

Fecha de envío del pago: 02-03-2022
Fecha para Procesar el pago: 02-03-2022

Impreso por: 43361518

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $667,698.00	**Valor Registros Procesados:** $667,698.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
16200000607	Ahorros	901429873	Mi Canal TeleSas	667,698.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	02-03-2022